

ARCHIVO PP. 180-184

Edición de Polimorfo

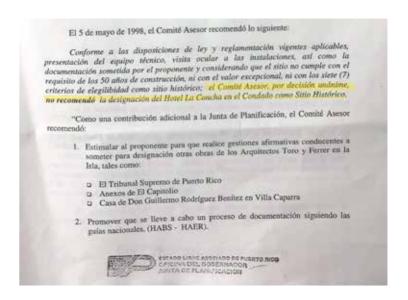
Against the Demolition of La Concha Hotel

CONTRA LA DEMOLICIÓN DEL HOTEL LA CONCHA

La vulnerabilidad, no obstante, encuentra su contraparte con la mirada y la acción críticas de quienes observan la potencial destrucción y denuncian sus razones.



El patrimonio construido en Puerto Rico ha estado amenazado desde diversos frentes y por distintas razones a lo largo del tiempo. Entre los motivos, figura la forma en que el Estado y las instituciones desatienden los procesos de identificación y protección de lo que tanto los individuos, las comunidades, los gremios o la academia estiman como recursos edificados valiosos o como patrimonio histórico. La amenaza crece aun más si se trata de edificaciones o estructuras que cuestionan o infringen los parámetros postulados por los organismos gubernamentales para la adjudicación de valor histórico.² La vulnerabilidad, no obstante, encuentra su contraparte con la mirada y la acción críticas de quienes observan la potencial destrucción y denuncian sus razones. Este fue el caso del Hotel La Concha, diseñado por los arquitectos Osvaldo Toro y Miguel Ferrer alrededor del 1956 e inaugurado en diciembre de 1958. En 1998, dio comienzo su demolición para dejar paso a un proyecto de centro vacacional urbano.³ Como respuesta, la comunidad -de arquitectos, historiadores, estudiantes de las dos escuelas de arquitectura, vecinos e instituciones como el Colegio de Arquitectos de Puerto Rico⁴- no solo agenció su documentación, sino también el reclamo contra su destrucción. À una concepción de arquitectura patrimonial, espacio urbano y gestión cultural, se opuso otra que terminaría prevaleciendo y salvaguardando la obra. En un contexto de múltiples contradicciones, conflictos entre políticas públicas y pleitos judiciales, el resultado no era previsible, habiéndose denegado la propuesta para nominar al hotel como sitio histórico -por no cumplir con los requisitos de elegibilidad, ni demostrar su excepcionalidad al no tener 50 años de construcción-.6 Las imágenes que incluimos, tomadas por la arquitecta y fotógrafa Ivonne María Marcial⁷, documentan no solo a la obra arquitectónica, sino también la acción que posibilitó su conservación. Marcial tuvo además en su haber la documentación fotográfica incluida en la exhibición realizada en el Colegio de Arquitectos, una muestra que pretendía exponer el estado del hotel y que fue censurada por el gobierno, al adjudicarse erróneamente la propiedad de las imágenes. Ante la prohibición, nuevamente hubo oposición y se respondió con la publicación de las fotos en el periódico de más tirada del país. Se comprobaba así, nuevamente, que negociar la hegemonía de una visión del patrimonio es un proceso complejo, arduo y transgresor, que no obstante, puede culminar con más de una victoria.



Notas

¹Por ejemplo, en 1925, el entonces alcalde de San Juan, Roberto H. Todd planteó demoler la Capilla del Cristo para permitir una mejor circulación de los vehículos por la isleta (Ver: Ángela Negrón Muñoz, Mujeres de Puerto Rico: desde el periodo de colonización hasta el primer tercio del siglo XIX, Imprenta Venezuela: 1935; y Adolfo de Hostos, Tesauro de datos históricos: índice compendioso de la literatura histórica de Puerto Rico, incluyendo algunos datos inéditos, periodísticos y cartográficos, San Juan: Oficina del Índice Histórico, 1949). Luego, la Capilla figuraría entre los primeros edificios documentados por el Historic American Buildings Survey y, en 1955, en el Estudio sobre monumentos históricos de Puerto Rico realizado por Mario Buschiazzo, consultor de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

² La regla de los 50 años es ejemplo de esto. Aunque no es excluyente del todo, esta desanima la identificación de recursos de menor antigüedad. Sobre su cuestionamiento, ver: John H. Sprinkle, Jr. "'Of Exceptional Importance': The Origins of the 'Fifty-Year Rule' in Historic Preservation", The Public Historian, vol. 29, núm. 2, 2007; y Elaine Stiles. "50 Years Reconsidered", Preservation Leadership Forum, National Trust for Historic Preservation: 2010, forum. savingplaces.org/viewdocument/50-years-reconsidered.

³La propuesta de centro vacacional se realizó por Brian McLaughlin y Atlantic Gulf Corporation en 1997. Para una explicación detallada del frustrado proceso de demolición, ver John B. Hertz en "Authenticity, Colonialism and the Struggle with Modernity", *Journal* of Architectural Education, vol. 55, núm. 4, 2002; y Santiago Gala, "Breve recuento de una obra redimida: Hotel La Concha en El Condado de Toro, Ferrer y Torregrosa", Archivos de Arquitectura Antillana, vol. 7, núm. 13, 2002. Entre los numerosos artículos de prensa dedicados al interrumpido proceso de demolición, figuran: Yiries Saad Maura. "P.R. architects supports conservation of La Concha", The San Juan Star, 22 de noviembre de 1997; Juan Carlos Pérez Duthie. "Queda indefenso el hotel La Concha", El Nuevo Día, 5 de mayo de 1998; Omaya Sosa Pascual. "Dispuesta a atajar el proyecto", El Nuevo Día, 16 de mayo de 1998; Omaya Sosa Pascual. "Apoyo hemisférico a La Concha", El Nuevo Día, 19 de mayo de 1998; Pablo J. Trinidad. "Insisten en salvar La Concha", El Nuevo Día, 16 de diciembre de 1998; The Associated Press. "Rechazan declarar lugar histórico La Concha", El Vocero, 16 de diciembre de 1998; y Maritza Díaz Alcaide. "Al piso del 'centro de decepciones", Primera Hora, 21 de agosto de 2001.

⁴Entre las asociaciones de vecinos, participaron del proceso la Organización Ciudadanos Pro Defensa del Condado y la Asociación de Comerciantes del Condado. La Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos y la Miami Design Preservation League fueron algunas de las organizaciones internacionales que se unieron al reclamo contra la demolición.

5Los arquitectos se opusieron a la desaparición del hotel, pero no a la del Centro de Convenciones debido a que éste bloqueaba la vista al océano (Yiries Saad Maura. "P.R. architects supports conservation of La Concha", The San Juan Star, 22 de noviembre de 1997). La

182

propuesta de centro vacacional que sustituiría a La Concha se estimó como inadecuada por los arquitectos, no solo por el daño que implicaría sobre el patrimonio moderno, sino también por la inadecuación de la infraestructura del área (Maritza Díaz Alcaide. "Al piso del `centro de decepciones'", Primera Hora, 21 de agosto de 2001). A pesar del activismo del Colegio de Arquitectos, la Resolución núm. 98-18-013-JP-SH Denegando la propuesta nominación hotel La Concha como sitio histórico, firmada por la entonces presidenta Norma Burgos, señalaba lo siguiente: "La Junta de Planificación llevó a Vistas Públicas el Reglamento Especial del Condado, el 9 de mayo de 1986, con la participación de grupos de interés de la comunidad del Condado. El Colegio de Arquitectos de Puerto Rico fue invitado a participar de tan importante evento, mediante comunicación del 28 de abril de 1986. Dicho reglamento fue adoptado el 21 de mayo de 1986 por la Junta y entró en vigencia el 7 de junio de 1986, sin el Colegio de Arquitectos de Puerto Rico expresarse sobre el mismo, ni participar en sus Vistas Públicas.", (Oficina Estatal de Conservación Histórica, expediente Hotel La Concha núm. 05199810, 1998-2001).

⁶Las razones se enumeraron del siguiente modo: "1. La propiedad fue construida en 1958 por lo que no tiene cincuenta (50) años y no se demostró que tiene un valor EXCEPCIONAL. 2. No se ha justificado que la propiedad esté asociada con eventos que han contribuido significativamente al patrón general de la historia. 3. No se ha justificado que la propiedad esté asociada con la vida de personas significativas al patrón general de la historia. 4. No se ha evidenciado que la propiedad representa el trabajo de un maestro. 5. No se ha sometido evidencia de que la propiedad posea méritos artísticos o artesanales. 6. La propiedad no constituye un espacio urbano de especial relevancia, belleza o significado. 7. No se ha evidenciado que la propiedad haya producido o podría producir información importante sobre la prehistoria o historia del País. 8. La estructura original ha variado mucho, incluyendo la demolición de la escalera en espiral y se rompió el diseño que permitía los vientos cruzados. 9. Su diseño, paralelo al mar, constituye una barrera arquitectónica." (Junta de Planificación de Puerto Rico, Resolución núm. 98-18-013-JP-SH Denegando la propuesta nominación hotel La Concha como sitio histórico, 14 de mayo de 1998, en Oficina Estatal de Conservación Histórica, expediente Hotel La Concha núm. 05199810, 1998-2001). Desde sus orígenes, la arquitectura moderna se había confrontado a formas y espacios de más arraigo. El estudio de ese patrimonio también

nos hace conscientes de que, en muchos casos, esta otra arquitectura puertorriqueña también había sido palestra de otra resistencia, aquella contra un modelo de pretensiones internacionalistas o universalistas que no solía responder a las condiciones generales del lugar. Acevedo, Guillermo et ál. "The Modern Subject in Puerto Rican Architecture", *Docomomo: Other Modernisms, a Selection from the Docomomo Registers*, núm. 36, 2007.

⁷Marcial, Ivonne María. "Laboratorio para lo moderno: respecto a la necesidad de indagar sobre el patrimonio moderno en Puerto Rico", Entorno, núm. 7, 2010. También se incluyen sus fotografías del hotel en el folleto de la exhibición Hotel La Concha, de los arquitectos Osvaldo Toro y Miguel Ferrer, (San Juan: Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, 30 de abril de 1998).

EN PERSONA PP. 185-197

Yara Maite Colón Rodríguez Edición de Polimorfo

Interview of Pedro M. Cardona Roig September 13th, 2019 A PEDRO M.

CARDONA ROIG,

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NO AL MAPA DE CALIFICACIÓN

CHANNES

Todas las ilustraciones del presente artículo son obras producidas por Garvin Sierra (Taller Gráfico). Con sus trabajos, el diseñador participó de los debates públicos en el verano de 2019.